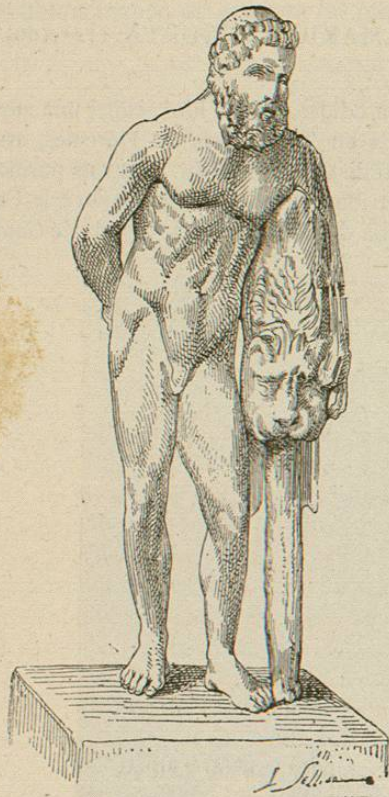


tribuirá al pueblo.» Favorecido el pueblo romano en su pereza, aplaudía estos golpes dados á la ley agraria; pero M. Octavio disminuyó las distribuciones gratuitas de trigo, y el año 111, otro tribuno, que no menta Apiano, suprimió el censo.

Los magnates no querían la reconstitución de la clase de pequeños propietarios, que un día les pudiera pedir cuentas; ni el derecho de ciudadanía concedido á los italianos, que habría hecho descender á Roma del rango de señora de Italia á la condición de simple capital; ni colonias ultramarinas que latinizaran las provincias y propagaran derechos que deberían respetarse. Ellos solos en el senado y en los altos cargos; por debajo de ellos un populacho fácil de es-



Hércules con su maza (1)

pantar con arqueros cretenses ó de contentar con juegos y distribuciones de trigo: tal era su imprevisión política.

Sin embargo, en el primer momento, no se atrevieron á tocar á las leyes judiciales, temiendo desagradar al poderoso orden que Cayo había constituido y que había ayudado á derribarlo. Comprendieron también que para conservar este poder que les volvía, era menester prevenir con algunas severidades nuevos ataques tribunicios. El año 116, los censores Metelo el Dalmático y Domicio Enoharbo degradaron á treinta y dos senadores, dos de ellos antiguos censores, expulsaron de la ciudad á todos los comediantes y prohibieron todos los juegos, excepto el de dados y el de la taba (2). El año siguiente, publicó el cónsul Escaurio una nueva ley suntuaria y restringió los derechos políticos de los libertos. Dos años después, el austero Casio Longino condenó á muchas vestales que el pontífice máximo no se

(1) Estatua de bronce encontrada cerca de Valenciennes y conservada en el Museo Arqueológico de Rennes. M. Chanoit (*Gaceta Arqueol.*, 1875) ve aquí con fundamento una repetición antigua del célebre tipo de Hércules, cuyo más perfecto modelo es el *Hércules Farnesio*.  
(2) Tito Livio, *Epit.*, LXII, y Casiod., *Chron. Alex.*... *Artem ludicram ex urbe removerunt, prater Latinum tibicinem cum cantore et ludum tabularum*. En 92, los censores expulsaron también á los retóricos griegos.

había atrevido á castigar. Finalmente cuando estallaron los escándalos de la guerra de Numidia, asociándose los caballeros á la indignación del pueblo, castigaron á un pontífice y muchos consulares.

Pero los magnates juzgaron que iba muy lejos esta severidad y el año 106 el cónsul Cepión solicitó que la mitad de las judicaturas se devolviera á los senadores. «Arrancados, decía al pueblo el orador Craso, arrancados á esas bestias feroces, cuya crueldad no se harta nunca de nuestra sangre; no permitáis que estemos sujetos sino á vosotros todos, porque no queremos ni debemos tener por señor más que al pueblo (3).» Estas humildes palabras ganaron á la multitud, la cual se desarmó de suyo. Con esto se dividieron las judicaturas (4).

Todo volvía pues al antiguo estado, los pobres á la miseria y los magnates al fausto y á la confianza. De los dos ilustres hijos de Cornelia, de los Gracos, no quedaba ya sino un recuerdo sangriento.

«Pero cuando el último de los Gracos cayó, dice otro tribuno, cuyo nombre es igualmente ilustre, aunque menos puro, Mirabeau, cuando el último de los Gracos cayó, herido del golpe mortal, arrojó al cielo un puñado de polvo y de aquel polvo nació Mario.» Dos años después de la muerte de Cayo, era ya Mario tribuno del pueblo.

## II. - COMIENZOS DE MARIO (5).

Era Mario un ciudadano de Arpino (6), rudo como Catón, iliterato, sin afición á la escuela ni al teatro (7) y que sin la guerra de los cimbrinos no hubiera desempeñado nunca más que un papel secundario. Soldado intrépido, buen general, sin cualidades superiores, y mal político, era tan irresoluto en el foro como firme en el campamento. Viviendo al día, sin proyectos fijos, engañó alternativamente en su larga carrera, al senado, á los jefes populares y á los aliados, y acabó por volver á Roma, él, «el tercer fundador de Roma,» á la cabeza de un ejército de esclavos sonsacados á sus amos. En el sitio de Numancia hubo de notar su valor Escipión, y se dice que habiéndole preguntado una vez qué general pudiera reemplazarlo: «Este acaso, contestó, tocándole á Mario en el hombro; profecía hecha después de los acontecimientos, porque Mario apenas tenía entonces veintitrés años, y el destructor de Cartago, que tenía en la república y entre los grandes tan alta posición, no pudo pensar lo que se le ha hecho decir. El apoyo de los Metelos, antiguos protectores de su familia, hizo llegar á Mario,

(3) Cic., *de Orat.*, I, 52.

(4) Valer. Max., VI, IX.

(5) Mario no tenía más que dos nombres: Cayo Mario. Plutarco lo extraña, porque los romanos tenían tres y á veces cuatro: 1.º el *prænomén*, que designaba al individuo, como Cayo, Cneo, Lucio, Marco, Sexto, y corresponde á nuestro nombre de pila: sólo tenía unos 30; 2.º el *nomen gentilitium* ó nombre de la *gens* á que pertenecía el individuo; 3.º el *cognomen*, que servía para distinguir las diversas familias comprendidas en la misma *gens* y que se sacaba de ciertas circunstancias morales: *Imperiosus* (el violento), *Brutus* (el bobo), *Cato* y su diminutivo *Catulus* (el avisado); físicas: *Cacus* (el ciego), *Cicero* (el garbanzo), *Scipio* (el báculo); históricas: *Magnus* (el grande), *Maximus* (muy grande, máximo), *Torquatus* (el del collar), etc.; 4.º el *agnomen*, en recuerdo de una victoria, como el Africano, el Asiático, el Crético, el Macedónico. Así en P. Corn. Escipión Africano, Publio era el pronombre, Cornelio el nombre de la *gens* Cornelia, Escipión el de la rama de los Escipiones y Africano el sobrenombre.

(6) Natural de un villajo del territorio arpino que se llama aún *Casamari*.

(7) Después de su triunfo dió juegos griegos en los cuales no pareció sino algunos instantes. No quiso aprender nunca el griego ni sacrificar, como dice Platón, á las Gracias ni á las Musas.

en 119, al tribunado. Su primer acto fué una proposición contra la corrupción electoral. Los candidatos y sus amigos, en ansia de solicitar los votos hasta el último momento, permanecían de ordinario en los puentes que conducían al recinto donde las centurias votaban. Para obligarlos á salir de allí propuso Mario que se estrecharan los puentes de modo que sólo un hombre pudiera pasar á la vez. Toda la nobleza vituperó la audacia de aquel joven desconocido; pero en el senado, Mario amenazó al cónsul con la prisión y llamó á su lictor para prender á Metelo. Los grandes no quisieron empeñar una nueva lucha por un objeto secundario, y la rogación pasó, entre los aplausos del pueblo;



C. Mario (1)

pero algunos días después, el tribuno hizo desechar una distribución gratuita de trigo. Esta pretensión de imponerse á los dos partidos puso contra él á todo el mundo, y por eso fué combatido y derrotado cuando solicitó una tras otra las dos magistraturas edilicias. En 117 no pudo obtener sino la última pretura, y todavía hubieron de echarle en cara haber comprado sufragios. Los nobles afectaban en este momento mucha severidad: se había visto en el recinto reservado al esclavo de un amigo suyo, el senador Casio Sabacón, el cual fatigado por el calor del día y por ardiente sed, había ordenado á su esclavo que le llevara agua. Aun con esta explicación, los censores no dejaron de expulsarlo del senado: ó su declaración era falsa, ó era culpable de haber dado al pueblo un ejemplo de debilidad.

El mismo Mario fué acusado: entre los testigos llamados se hallaba C. Herenio, que se negó á declarar por ser Ma-

(1) Estatua del Museo Capitolino. (Clarac, *Mus. de escult.*, p. 902, núm. 2304).

rio cliente suyo y estar como patrono relevado por la ley de esta necesidad. Los jueces admitieron la excusa. «Pero desde el día en que fui elevado á una magistratura, contestó Mario, que esperaba de su patrono un testimonio favorable, salí de la clientela.» Plutarco que refiere el hecho añade: «No era esto enteramente exacto, como quiera que solamente las magistraturas curules rompen el vínculo de la clientela, y Mario no ejercía aún la pretura, toda vez que era dudosa su elección.» Sin embargo hubo empate de votos, lo que arrastraba la absolución.

Estas acusaciones, esta dificultad en darse á conocer, hubieron de calmar su celo, y pasó oscuramente en Roma el año de su pretura, de tal manera que se ignora si desempeñó la pretura urbana ó la de los extranjeros. Ni se distinguió tampoco el año siguiente en su gobierno de España Ulterior, á no ser por la actividad que desplegó en reprimir el bandolerismo de los indígenas.

A su regreso, el lugareño de Arpino selló su paz con los nobles con un casamiento honroso, enlazándose con la patricia Julia, tía de César. Olvidando entonces Metelo, en gracia de sus talentos militares, la conducta que había seguido en su tribunado, se lo llevó como lugarteniente suyo á la Numidia.

## III. - YUGURTA.

Muchas razas habían pasado por aquella feraz orilla del desierto africano, una de cuyas partes formaba el reino de Yugurta. El pueblo que es el impenetrable enigma de la Europa sabia, los vascos, acaso habían venido de allá. Si los cabellos rubios y los ojos azules que se ven allí aún, revelan una infiltración de la sangre del Norte en el seno de aquellas poblaciones hijas del sol abrasador, puede creerse que los descendientes de los vándalos que reinaban en aquellos parajes en los últimos días del imperio romano, están allí todavía. Pero ¿á quién atribuir aquellos monumentos megalíticos que un hada parece haber trasportado del fondo de nuestra Bretaña? La tierra de los monstruos, *Africa portentosa*, es también la tierra de los problemas insolubles. Los romanos no se preocupaban de estas cuestiones que nos inquietan. Salustio que se hizo contar las tradiciones recogidas en los más antiguos libros del país, pasa muy de prisa sobre sus oscuros orígenes. No habla más que de tres pueblos: los nómadas y los moros en medio de los cuales se habían establecido los fenicios, y en el desierto los gétulos (2).

Desde la destrucción de Cartago, el norte de Africa estaba repartido en tres dominaciones: al O. el reino de Mauritania; en el centro y bastante lejos en el desierto, el de los nómadas, que se extendía del Mulucha (Moluya) al Tusca; en fin allende este río, la provincia romana, la antigua

(2) La narración de Salustio es legendaria; sin embargo, por testimonio de M. Rougé, los documentos egipcios revelan entre las tribus del Norte de Africa y los pueblos que dominaban en las costas del Mediterráneo oriental, relaciones bastante estrechas para permitirles reunirse en una misma confederación contra Egipto. En cuanto á los monumentos megalíticos, que tan justamente han perdido su nombre de druidicos, se encuentran donde quiera, y acaso se levantan todavía. «Era costumbre antigua en Kabilia consagrar de la manera siguiente las resoluciones importantes de los *clanes* confederados: En las asambleas deliberantes, cada tribu con derecho á votar empuñaba una piedra en el suelo, y el conjunto de estas piedras formaba un círculo al rededor del lugar en que se había tenido el consejo; después, en caso de falta de una de las partes contratantes, se derribaba el *menhir* que la representaba. Hubo conformidad con esta costumbre por la última vez hace 130 años.» (Comunicac. de M. René Gallés á la Acad. de Inscric. el 10 de setiembre de 1869, inserta en la *Mém. de l'Acad.*, t. XXIX, 1.ª parte, p. 13.)

Zeugitana, que la Numidia rodeaba por el Sur y el Este, extendiéndose hacia la Cirenaica. Pero en la región de las Sirtes se encontraba una grande y rica ciudad, Leptis, que se resistía á obedecer á los reyes nómadas y durante la guerra de Yugurta solicitó la amistad de la república y una guarnición. Más lejos al Este, Cirene y Egipto estaban á devoción de Roma, y en las mismas costas de la Numidia, el senado había dado á muchas ciudades el título de aliadas.

Los moros eran poco conocidos y las factorías que Cartago estableciera en sus costas hubieron de caer con ella. Pero los nómadas ó nómadas, los bérberes y los kábilas de hoy, cobraron mucha fama en la segunda guerra púnica. Hablaban una lengua, cuyos vestigios se encuentran desde las islas Fortunatas (Canarias) hasta las cataratas del Nilo. Eran bárbaros cuya astucia natural había desarrollado la vecindad de los cartagineses, porque habían tenido que competir con ellos en doblez, como en sus desiertos compe-

tían en maña con las gacelas y en malicia con los leones y panteras. Masinisa, hombre sin fe ni escrúpulos, pero jinete intrépido, aun á los noventa años, era el fiel representante de aquella raza que con sus veloces caballos vivía de la caza y la rapiña, más bien que de la agricultura. Esta se extendía solamente á los valles fértiles y á orillas de los ríos, donde la palmera daba su dulce fruto. En las llanuras, en las faldas de los montes, garantidas de la sequía por los grandes bosques que cubrían sus cimas, numerosos ganados de bueyes y ovejas andaban errantes el año entero, sin encierro ni abrigo, por donde quiera que encontraban hierba, y por donde quiera también diezmados por las fieras, que eran las que verdaderamente reinaban en el país. Muy pronto, para asegurar los placeres del pueblo en el anfiteatro, hará á las fieras la guerra sin descanso que nosotros les hacemos para dar seguridad á nuestros colonos, y como tantos otros reinados, pasará á la historia el reinado del león.

Con todo eso, á las inmediaciones de los campos cultivados se habían formado algunas ciudades, asentadas en otros ó en rocas de fácil defensa. La conquista hecha por



Moneda de Cyrene

Masinisa de varias provincias cartaginesas, sobre todo de Emporia, había aumentado su número, y la Numidia encerraba en su parte oriental florecientes ciudades, adonde acudían ya los negociantes italianos (1). Así, iba penetrando poco á poco la civilización entre los nómadas, íbalos adhiriendo al suelo, multiplicaba los cambios y ponía oro en manos de sus príncipes: un nieto de Masinisa creará tener bastante para comprar á Roma. Esta propaganda se hizo,

(1) Como Cirta (Constantina) y como Vacca, que en las inscripciones se suele llamar Vaga.

sobre todo, durante el reinado de Micipsa, á quien llamaban los suyos el *Philhellene*.

Este país era un grande y hermoso reino, como no se había visto aún en Africa, y su belicosa población hubiera llegado á ser temible, si en la política del senado no se hubiera creído necesario mantenerla dividida. A la muerte de Masinisa, había ya dividido la Numidia Escipión Emiliano entre los tres hijos del viejo príncipe: un prematuro fin arrebató á los dos mayores, y el tercero, Micipsa, vino á quedar así único rey reuniendo en sus dominios la integridad del antiguo reino; pero tenía dos hijos, Adherbal é Hiemsal, entre los cuales esperaba dividir también sus Estados.

Con sus hijos había educado Micipsa á un hijo natural de su hermano Manastabal, llamado Yugurta, que parecía haber heredado el indómito valor y la ambición nada escrupulosa de su abuelo (2). Como Masinisa, era el mejor jinete del Africa y nadie acometía á un león con más valor y destreza que Yugurta. Viendo crecer cada día su reputación, hubo de temer Micipsa haber criado un rival para sus hijos, y con la esperanza de que la guerra lo desembarazara de él, lo encargó de conducir un refuerzo de tropas á Escipión al sitio de Numancia. Pero el ambicioso joven aprovechó la ocasión para amistar con los romanos de distinción que había en el campamento, y de esta expedición guerrera que había aumentado su popularidad entre los nómadas volvió lleno de esperanzas; porque había descubierto el fatal secreto de que con oro, todo se podía en Roma (3).

Escipión lo envió al Africa con honrosos testimonios de su favor y con una carta para Micipsa en que decía: «Tu Yugurta ha dado pruebas de gran valor y te lo digo en la seguridad de que han de orgullerte mis palabras. Sus servicios me lo han hecho muy querido, y no dependerá de mí que no venga á ser también amigo del senado y del pueblo romano. Es digno de tí y de su abuelo Masinisa.»

¿Era esta una carta de mero cumplimiento ó una perfidia? ¿Quiso Escipión asegurar á Yugurta una posición tal que el rey nómada y sus hijos tuvieran que contar con él? Aquellos romanos no hacían nada sin cálculo, y la última hipótesis parece verosímil. Ello es que Micipsa, nada tranquilo por la ambición de su sobrino, creyó prudente no dejar que se hiciera él la parte de su herencia, y adoptándolo por hijo, le dejó al morir la tercera parte de su reino para poner el resto á buen recaudo. Acompañó esta donación, según dice Salustio, con sabios consejos sobre la necesidad de la unión entre los tres hermanos; discurso inútil, que Yugurta, dado que lo oyera, hubo de olvidar tan pronto como Caracalla, cuando Severo para predicar la concordia á sus hijos, les leyó en su lecho de muerte las palabras puestas por Salustio en boca del rey nómada.

Adherbal, Hiemsal y Yugurta debían reinar conjuntamente (118); pero desde los primeros días surgieron discordias y contiendas hasta que quitándose la máscara Yugurta; hizo matar á traición á Hiemsal y batió luego á Adherbal, que quiso vengar á su hermano, obligándolo á

(2) Todos estos nombres puramente fenicios muestran que las más nobles familias de Numidia habían perdido en parte su carácter autóctono.

(3) *Omnia Roma venalia esse.* (Sal., Jug., 20.)

(4) De una piedra grabada. (De Brosses: *Hist. de la rep. rom.*, t. I, p. 1.)



Yugurta (4)

refugiarse en tierra de romanos (117). Trasladóse desde allí á Roma para defender su causa en el senado; pero los enviados de Yugurta compraron públicamente las conciencias que se vendían, y el senado, en cuya política entraba la necesidad de que la Numidia permaneciera dividida, se limitó á enviar diez comisarios encargados de partir el reino entre los dos príncipes.

El jefe de la embajada, Opimio, estaba ya sobornado, antes de partir de Roma; los demás cedieron á la influencia del oro nómada y Yugurta obtuvo de ellos lo que quería: la mejor parte de la sucesión de Micipsa. Con todo eso, no estuvo satisfecho mucho tiempo, y el éxito de la lucha era de presumir teniendo en cuenta el carácter opuesto de ambos príncipes: el uno activo, inquieto, dispuesto siempre á reñir; el otro débil, apocado y más bien tímido que terrible. Al principio hizo Yugurta devastar las tierras de Adherbal; después supuso una conspiración tramada por este príncipe contra su vida, y á las justas quejas que le trasmitió Adherbal, contestó con una guerra abierta á que puso fin una batalla dada bajo los muros de la ciudad real de Cirta.

Sobre su roca, rodeada de precipicios, y á la que un solo paso daba acceso, Cirta era inexpugnable entonces. Muchos comerciantes italianos se habían establecido allí para explotar los recursos del país, de que los nómadas no sabían sacar partido (1). A la aproximación de Yugurta y de sus tropas dispuestas al pillaje, se armaron los italianos y refugiado en medio de ellos Adherbal, pudo esperar cinco meses el resultado de los ruegos que había dirigido á Roma. Dos súbditos leales lograron atravesar de noche el campamento real y llevaron al senado las humildes súplicas del desdichado príncipe. «El reino de Numidia os pertenece, decía; salvadlo pues arrancándome á manos impías. Os lo ruego por la majestad de vuestro imperio y por la santidad de la amistad, si os queda un recuerdo de mi abuelo Masinisa.» Algunos senadores querían que desde luego se enviara al Africa un ejército; pero los amigos de Yugurta obtuvieron que todavía no se enviara más que una diputación, á cuyo frente se puso á M. Emilio Escauro.

Este personaje, uno de los más influyentes entonces en Roma, había negociado mucho tiempo en la banca para salir de la pobreza; y después de haber pasado, según el uso, por la edilidad y la pretura, pretendió el consulado y una opulenta herencia que usurpó le suministró los medios de comprar los sufragios (115) (2). Con todo eso, no dejó de mostrar en su consulado una severidad catoniana. Enviado á la Cisalpina, sometió su ejército á una disciplina rigurosa é impuso á sus soldados los más rudos trabajos para desecar los pantanos del Trebia (3). Sus victorias contra los carnos le valieron el triunfo y poco tiempo después recibió el título de príncipe del senado. Hasta entonces se

(1) Igualmente encontraremos un gran número de italianos en el Asia Menor; muchos también se establecieron en España, que se latinizó tan pronto. Para suministrar gente en esta invasión de las provincias y de los países aliados tuvo que despoblarse Italia, como se despobló la España del siglo XVI para la emigración á las minas del nuevo mundo.

(2) Los Escauros formaban una rama de la gran familia patricia de los Emilios; su sobrenombre ó *cognomen* significa pie cojo. Salustio dice del que nos ocupa: *homo... factiosus, avidus potentia, honoris, divitiarum, ceterum vitia sua callide occultans* (Jug., 15). Plinio dice lo mismo; pero Cicerón y Tácito hacen su elogio. El espíritu de partido dictó sin duda estos juicios contradictorios. Yo hago notar solamente que había nacido pobre y que murió riquísimo: en la Roma de aquel tiempo no se pasaba de una condición á otra por vías honradas.

(3) Desecó y saneó por medio de canales navegables toda la plana de Parma á Plasencia; y seis años después, durante su censura, embalsadó la vía Aurelia entre Pisa, Vada Sabatia y Dertona.

había mostrado contrario á Yugurta, y á su llegada al Africa, escribió al príncipe nómada una carta amenazadora intimándole la orden de presentarse en Utica á recibir las superiores del senado. Fuera debilidad, fuera corrupción, ello es lo cierto que Escauro y sus colegas, después de aquel ruido y de tan largos é inútiles preliminares se retiraron con algunas promesas, pero sin duda con mucho oro. No bien habían llegado á Roma, cuando obligado Adherbal á entregarse por hambre, perecía en los suplicios con los italianos que lo habían defendido (112) (4). Este odio y audaz crimen hubiera quedado impune sin el tribuno Memio que acusó en alta voz á los nobles, y ante la indignación del pueblo tuvo el senado que declarar que enviaría al Africa un ejército y un cónsul.

Una ley agraria del mismo año 111 fijando la condición de las tierras cartaginesas parece haber sido una precaución tomada para poner término á muchas incertidumbres entre los aliados y los súbditos de Roma sobre la índole de sus derechos, como detentadores de bienes raíces que poseían en condiciones muy diversas (5). Era una instrucción de interés general, y al mismo tiempo un medio de impedir que Yugurta excitara turbaciones en una provincia limítrofe de su reino.

La suerte dió la Numidia á Calpurnio y la guerra que debía abatir bajo tantas humillaciones el orgullo de los nobles iba á comenzar (6).

El nómada creyó que podía detenerlo todo aun y envió á Roma á su hijo y dos confidentes con mucho oro; pero Calpurnio hizo expedir un decreto por el cual se les prohibía la entrada en Roma y se les obligaba á salir de Italia en el término de diez días. Era un buen principio: Calpurnio había pensado sin duda que podría venderse más caro en Numidia que en Roma, al frente de sus legiones que en medio del senado, donde sería preciso que participaran muchos. En Africa recibió al rey en su campamento y trató con él, pidiendo para la república treinta elefantes, caballos, algún ganado y algún dinero: para sí y su teniente Escauro gruesas cantidades.

(4) *Numidas atque negotiatores promiscue interficit* (Sal., Jug., 26). En otro lugar llama á estos negociantes *togati*, ciudadanos romanos. Si lo eran, debían de serlo de muy humilde condición, ó los respetaría Yugurta, y esto es lo que sucedería, porque el asesinato de ciudadanos romanos hubiera causado en Roma profunda emoción y hubiera hecho inútil la intervención de Memio. Sobre este punto era Roma tan susceptible como ahora Inglaterra.

(5) Esta ley, de que nos quedan muchos fragmentos, es relativa al *ager publicus* en Italia, en Africa y en Grecia *ager corinthiacus*, y determinaba las diversas clases de propiedades y posesiones y su condición jurídica: *ager publicus* ó tierras del dominio público del pueblo romano y arrendadas por él; *ager privatus ex jure Quiritium*, ó tierras asignadas á los colonos romanos y poseídas por ellos en propiedad quiritaria, aunque sujetas al tributo, como toda porción del suelo provincial: *ager privatus ex jure peregrino*, ó dominio de las ciudades aliadas, sujetas á condiciones diversas. El tiempo fué borrando poco á poco estas diferencias, sobre todo después del edicto de Caracalla; en tiempo de Diocleciano no se ven ya entre la posesión y la propiedad (*Fragm. Vatic.*, 283); pero la distinción entre el suelo itálico y el suelo provincial no fué legalmente abolida sino por Justiniano. En cuanto á la ley de 111, se ha explicado en todos sus detalles jurídicos por Mommsen en el C. I. L.; y M. Desjardins, en la *Géogr. de la Gaule rom.*, t. II, p. 292 y sigs., aplicándola al territorio de la colonia de Narbo Marcio, ha mostrado que se podían generalizar sus disposiciones. La ley parece haber querido hacer una liquidación general, arreglando en el sentido de una consolidación de la propiedad en manos de los detentadores de tierras públicas, en Italia, Africa y Grecia, las cuestiones que venían agitando los ánimos hacía veintidós años. Posible es que las preocupaciones causadas en aquel momento por Yugurta, como el deseo de poner término á la agitación agraria, hubieran decidido su presentación.

(6) *Tunc primum superbia nobilitatis obviam itum est.* (Sal., Jug., 5.)